

CONVENIO DE PATROCINIO DEPORTIVO


En la ciudad de Motril, a 29 de septiembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, D. RAFAEL TRISTAN FERNANDEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 24.288.899W, Directo de ALCAMPO MOTRIL S.A., con C.I.F. A 28/581882, y domicilio en Avenida de Salobreña s/n, C.P. 18600 de Motril (Granada).

Y de otra parte D. MIGUEL ANGEL MUÑOZ PINO mayor de edad, con D.N.I. número 23801499 H, en calidad de Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con C.I.F. P-1814200-J y domicilio en Plaza de España 1, C.P. 18600, de Motril (Granada).

EXPONEN

- 
- I. Que el Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, dentro de sus actividades, ha organizado la temporada deportiva 2017-2018, para la cual, contará con una serie de patrocinadores interesados al efecto.
 - II. Que Alcampo Motril S.A., está interesado participar como patrocinador en la temporada deportiva reseñada anteriormente.
 - III. Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. El Excmo. Ayuntamiento de Motril, se compromete la inserción de la imagen corporativa de Alcampo Motril S.A., en cuantas acciones publicitarias se efectúen para la promoción de los eventos deportivos organizados el Área de Deportes, ya sea en medios escritos, sonoros o audiovisuales.

SEGUNDA. El Excmo. Ayuntamiento de Motril, se compromete a llevar a cabo la instalación de pancartas publicitarias rotuladas con la imagen corporativa de Alcampo Motril S.A., así como otros medios publicitarios, en cualquier recinto deportivo, convencional o no, que albergue eventos deportivos organizados por el Área de Deportes para la temporada 2017-2018; del mismo modo se podrán realizar otras acciones publicitarias utilizando la imagen corporativa de Alcampo Motril S.A. en los dorsales de las pruebas atléticas, en las camisetas de organización de las diferentes pruebas deportivas, en los puntos de avituallamiento y en la zona de entrega de premios de los eventos deportivos.

TERCERA. Los gastos de realización de las pancartas publicitarias serán por cuenta de Alcampo Motril S.A.

CUARTA. El Excmo. Ayuntamiento de Motril, se compromete a invitar a los responsables de Alcampo Motril S.A., a la presentación, de los eventos deportivos de mayor relevancia.

QUINTA. Alcampo Motril S.A., entregará al Excmo. Ayuntamiento de Motril la cantidad de 1.000 € en concepto de ayuda y patrocinio por la temporada deportiva 2017-2018* en un solo pago en abril de 2018.

* Se entiende por temporada deportiva 2017-2018, el periodo establecido por las Federaciones Deportivas.

La cuantía económica de este convenio se destinará a la generación de crédito en la siguiente partida presupuestaria del Área de Deportes:

- 1902.3411.22609 (Actividades Deportivas): 1.000 €

SÉXTA. Alcampo Motril S.A., entregará al Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en la modalidad de especie, productos de su tienda por un valor total de 5.000 €, pudiendo retirar estos productos durante el periodo de vigencia de este convenio.

SEPTIMA. La exclusividad de este convenio es parcial, considerando a Alcampo Motril S.A. como copatrocinador, pudiendo el Ayuntamiento de Motril suscribir sucesivos convenios con cuantas entidades públicas o privadas, interese.

OCTAVA. Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

D. RAFAEL TRISTÁN FERNÁNDEZ

ALCAMPO, S.A.U.
MOTRIL

DIRECTOR ALCAMPO MOTRIL S.A.

D. MIGUEL ANGEL MUÑOZ PINO

Ayuntamiento de
Motril DEPORTES
PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES
C/ Aguas del Hospital s/n 18600 MOTRIL (Granada)
Tel. 958 821530 958 821611 E-mail: deportes@motril.es
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL